

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

**011**

Fecha: 26/01/2023

Página:

**1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2021 00005	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA - HITOS -	JOSE JAIR - IDARRAGA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	25/01/2023	1
170014003011 2022 00310	Ejecutivo Singular	FRANCY MILENA - MARTINEZ HOYOS	N.N	Auto ordena entregar títulos	25/01/2023	
170014003011 2022 00450	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	BRAYAN STEVEN - CAMPUZANO CASTAÑO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	25/01/2023	1
170014003011 2022 00713	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	N.N.	Auto ordena entregar títulos	25/01/2023	
170014003011 2022 00799	Ejecutivo Singular	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	JOSE ALEJANDRO - ESTACIO MIDEROS	Rechaza por no subsanación	25/01/2023	1
170014003011 2022 00805	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CAPITAL DE PROGRESO COOPECOOP	NORA CRISTINA - OROZCO VARGAS	Rechaza por no subsanación	25/01/2023	1
170014003011 2023 00001	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CERROS - BLOQUE C P.H	LINA MARCELA - ALZATE HERRERA	Auto que libra mandamiento de pago	25/01/2023	1
170014003011 2023 00035	Ejecutivo Singular	REYNEL ANTONIO - OCAMPO SALGADO	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago	25/01/2023	1
170014003011 2023 00035	Ejecutivo Singular	REYNEL ANTONIO - OCAMPO SALGADO	N.N.	Auto decreta medida cautelar	25/01/2023	2
170014003011 2023 00036	Ejecutivo Singular	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ALBA LUCIA - POSADA CASTRO	Auto abstiene de librar mandamiento	25/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **26/01/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ  
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional [cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co).

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>